Copia Certificada

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A..- C U A N T I A: S/.745'000.000,oo.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el señor INGENIERO REMIGIO MODESTO TORRES RAMIREZ, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Químico, a nombre y en representación de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento aceptado e inscrito que me presenta y que se agregará al final de esta escritura, quien además, interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha empresa, según consta del Acta que en copia certificada me presenta y que se copiará más adelante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

)TARIA
13o
iayaquil
i. Norma
laza de
García

domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y Acta que son del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE: Comparece a la suscripción de la presente escritura pública a nombre y en representación de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., su Gerente General, señor ingeniero REMIGIO MODESTO TORRES RAMIREZ, quien acredita su personería con la nota del nombramiento inscrito que se agrega.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: PRIMERO: La Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., se constituyó con un Capital Social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,oo), mediante Escritura Pública otorgada el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, ante el señor

doctor Miguel Falconí Rodríguez, Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, aprobada por el señor doctor Gerardo Peña Matheus, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número Noventa y uno guión Dos guión Uno guión Uno guión Cero Cero Cero Uno Dos Siete Dos, fechada quince de mayo de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidos de mayo de mil novecientos noventa y uno, de fojas once mil novecientos noventa y seis a doce mil dieciocho, número mil trescientos sesenta y nueve del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro del Repertorio.- SEGUNDO.- La Junta General de Accionistas de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., reunida con el carácter de universal el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres, resolvió por unanimidad: UNO.- Aumentar el Capital Social de la Compañía a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.750'000.000,oo).- DOS.- Aceptar la suscripción y forma de pago de los Accionistas indicados; y, TRES.- Reformar los Artículos Sexto, Octavo, Vigésimo Séptimo, Trigésimo,

OTARIA
130
uayaquil
a. Norma
Plaza de
García

Trigesimo Primero, Trigésimo Segundo en sus literales d) y e); Trigésimo Cuarto, Cuadragésimo Segundo y Cuadragésimo Tercero, de los Estatutos Sociales.- TERCERA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el compareciente, ingeniero REMIGIO MODESTO TORRES RAMIREZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., a su nombre declara lo siguiente: UNO.- Que QUEDA AUMENTADO el Capital Social de la Compañía en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.745'000.000,oo), mediante la emisión y suscripción de setecientas cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una; por tanto, una vez perfeccionado este aumento, la Compañía girará con un capital social de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.750'000.000,oo), dividido en setecientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una.- DOS.- Que el aumento de capital declarado es con cargo a los siguientes rubros: A) La Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, incrementa la suma de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA

Y UN MIL SETENTA Y NUEVE SUCRES por compensación de créditos; anteriormente aportó en numerario la suma de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES para que sea considerada en un próximo aumento de capital; y, CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN SUCRES, aporta en numerario, por lo que totaliza en este aumento la cantidad de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES.- B) Por cuanto las personas: ENVASES INDUSTRIALIZADOS INDUEN S.A. y los señores: JAIME SIMON ISAIAS, XAVIER SIMON ISAIAS e ingeniero LUIS ALBERTO NATH FRANCO, han renunciado al derecho preferente para suscribir nuevas acciones, la Junta General de Accionistas ha aceptado procedente que en este aumento de capital se consideren los aportes que en numerario han efectuado las empresas: COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, en la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES; AGENCIA Y REPRESENTACIONES ECUATORIANAS C.A. ARECA, de nacionalidad ecuatoriana, en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES; y DISBRA S.A. de nacionalidad ecuatoriana, en la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES, por lo cual, cada una de ellas pasan a ser Accionistas de la Compañía,

)TARIA
13o
ıayaquil
ı. Norma
laza de
García

las que a través de sus Representantes Legales han declarado conocer los estatutos sociales y han manifestado estar de acuerdo con ellos y con las reformas que se hacen a algunos de sus artículos, a través de este acto, conforme consta del Acta de la Junta General de Accionistas que se acompaña como documento habilitante.- Cabe dejar constancia que los Accionistas fundadores han mostrado su total conformidad de aceptar a los nuevos aportantes como Accionistas de GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A..- TRES.- Por lo expuesto, el capital social de GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., queda integramente suscrito y pagado y que para mejor comprensión se elabora el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS:	CAPITAL CONSTITUTIVO		CAPITAL AUMENTADO		CAPITAL	No. ACCIONES.
	SUSCRITO	PAGADO	SUSCRITO	PAGADO	TOTAL	
1) ENVASES INDUSTRIALIZADOS INDUEN S.A.	3'000.000	3'000.000	----------	----------	3'000.000	3.000
2) COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE.	1'700.000	1'700.000	725'000.000	725'000.000	726'700.000	726.700
3) SR. XAVIER SIMON I.	100.000	100.000	----------	----------	100.000	100
4) SR. JAIME SIMON I.	100.000	100.000	----------	----------	100.000	100
5) SR. LUIS NATH F.	100.000	100.000	----------	----------	100.000	100
6) DIFARCO C. LTDA.	---------	---------	9 000.000	9'000.000	9'000.000	9.000

7) ARECA C.A.	---------	---------	5'000.000	5'000.000	5'000.000	5.000
8) DISBRA S.A.	---------	---------	6'000.000	6'000.000	6'000.000	6.000
T O T A L :	5'000.000	5'000.000	745'000.000	745'000.000	750'000.000	750.000

CUARTA.- Que QUEDAN REFORMADOS los Articulos SEXTO, OCTAVO, VIGESIMO SEPTIMO, TRIGESIMO, TRIGESIMO PRIMERO, TRIGESIMO SEGUNDO en sus literales d) y e), TRIGESIMO CUARTO, CUADRA-GESIMO SEGUNDO y CUADRAGESIMO TERCERO de los Estatutos Sociales, en los términos constantes del Acta de Junta General celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres que forma parte integrante de esta escritura pública.- Usted, señor Notario, se dignará agregar los demás términos y cláusulas de estilo y de Ley, para la completa validez de este instrumento público.- (firmado) firma ilegible. DOCTOR ANGEL GARZON ZAPATA. ABOGADO. Matricula Mil novecientos setenta del Colegio de Abogados Quito".- (HASTA AQUI LA MINUTA).-

ACTA: "ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A..- En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en el local social de la Empresa, ubicado en la calle N y Avenida De las Américas, manzana ocho, villa siete, ciudadela Albatros; siendo las diecisiete horas, se

OTARIA
13o
uayaquil
a. Norma
laza de
García

reúnen los Accionistas: Envases Industrializados INDUEN S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General el señor Ernesto Gómez Buenaventura, propietaria de tres mil acciones; la Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE, legal y cebidamente representada por su Gerente General el señor ingeniero Samuel Alfredo Castro Alarcón, propietaria de Un mil setecientas acciones; el señor Jaime Simon Isaías, por sus propios derechos, propietario de cien acciones; el señor Xavier Simon Isaías, por sus propios y exclusivos derechos, propietario de cien acciones; y, el señor ingeniero Luis Nath Franco, por sus propios y exclusivos derechos, propietario de cien acciones.- Todas las acciones tienen un valor de un mil sucres (S/.1.000) cada una y son ordinarias, nominativas y están liberadas.- Como se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para tratar en esta sesión, los siguientes temas: UNO.- Aumentar el capital social de la Compañía a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.750'000.000);

DOS.- Aceptar y aprobar la suscripción y forma de pago de las acciones; y, TRES.- Reformar los articulos: Sexto, Octavo, Vigésimo Séptimo, Trigésimo, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo, Trigésimo Cuarto, Cuadragésimo Segundo y Cuadragésimo Tercero de los Estatutos Sociales.- Dirige esta sesión el Presidente titular, ingeniero Héctor Enríquez Constante y actúa en la Secretaria, su titular, doctor Angel Garzón Zapata, quien dio cumplimiento a lo dispuesto en el articulo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías.- Toma la palabra el señor ingeniero Héctor Enríquez y manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía, es necesario aumentar el capital social de la Empresa, de la suma de cinco millones de sucres (S/.5'000.000), a la suma de Setecientos cincuenta millones de sucres (s/.750'000.000), mediante la emisión de setecientas cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres cada una, lo cual fue aprobado por unanimidad.- Posteriormente, la totalidad del capital social presente, decide que en esta misma reunión se acepte y apruebe la suscripción y forma de pago de las acciones, por lo que las personas: Envases Industrializados INDUEN S.A., representada por el

OTARIA
13o
ıayaquil
a. Norma
laza de
García

señor Ernesto Gómez Buenaventura y señores: Jaime Simon Isaías, Xavier Simon Isaías e ingeniero Luis Nath Franco, renuncian por separado al derecho de preferencia para suscribir las acciones emitidas; y, es la Empresa Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE, legalmente representada por su Gerente General, ingeniero Samuel Alfredo Castro Alarcón, la que manifiesta su deseo de incrementar su capital, suscribiendo y pagando las acciones de la siguiente forma: UNO) Seiscientos veinte millones doscientos setenta y un mil setenta y nueve sucres (S/.620'271.079) por compensación de créditos, ya que consta en la contabilidad de GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., que ésta adeuda a su Representada la Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE, el valor indicado; DOS) La suma de sesenta y un millones quinientos mil sucres (S/.61'500.000) por aporte en numerario que realizó para que se le considere en un próximo aumento de capital y que hoy se define; y, TRES) La suma de cuarenta y tres millones doscientos veintiocho mil novecientos veintiun sucres (S/.43'228.921) que aporta en numerario, para lo cual ofrece depositar este

0000 07

)TARIA
13o
ıayaquil
ı. Norma
laza de
García

valor en los próximos días, con lo cual totaliza la suma de setecientos veinticinco millones de sucres (S/.725'000.000) con lo cual intervendrá en este aumento de capital.- El ingeniero Luis Nath, menciona que con mucha anterioridad, las Empresas: DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA COMERCIAL DIFARCO C. LTDA., AGENCIA Y REPRESENTACIONES ECUATORIANAS C.A. ARECA; Y, DISBRA S.A., entregaron a GENAMERICA S.A., las sumas de: nueve millones de sucres, cinco millones de sucres y seis millones de sucres, respectivamente, para que les sean aceptadas como accionistas de la Compañía; y que esos valores fueron recibidos por GENAMERICA; por lo que es necesario que esta Junta considere estas aportaciones y se las acepte como tal, manifiesto éste que es elevado a moción.- En efecto, independiente a la moción planteada, se hallan presentes las Empresas citadas, legalmente representadas por los señores: Rubén Galarza Burgos, Gerente General de DIFARCO C. LTDA; César Augusto Sotomayor Celi, Gerente General de ARECA C.A.; y, Mario Zaldumbide De la Torre, Gerente General de DISBRA S.A., quienes expresan sus deseos de incorporarse como accionistas de GENAMERICA S.A., a través de las aportaciones ya efectuadas y declaran que conocen y aceptan

los estatutos sociales.- Con estos antecedentes y declaraciones, la Junta General, por unanimidad acepta el aumento de capital que hace la Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE y la moción presentada por el Ingeniero Luis Nath y petitorio de los Representantes Legales de las Empresas DIFARCO C. LTDA., ARECA C.A. y DISBRA S.A., las que una vez legalizadas sus inversiones, serán consideradas como Accionistas de GENAMERICA S.A.. Por lo expuesto, se aclara que el cuadro definitivo del capital social quedará de la siguiente forma: UNO) Envases Industrializados INDUEN S.A., ha suscrito y pagado al momento de la constitución de la Compañía, la suma de tres millones de sucres; y ha renunciado al derecho preferente en este aumento, por lo que queda con igual capital, equivalente a tres mil acciones (3.000).- DOS) La Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE, ha suscrito y pagado al momento de la constitución de la Compañía la suma de un millón setecientos mil sucres; en este aumento interviene con setecientos veinticinco millones de sucres, por lo que su capital se incrementa a setecientos veintiseis millones setecientos

OTARIA
13o
uayaquil
a. Norma
Plaza de
García

mil sucres, equivalente a setecientos veinte-
tiseis mil setecientas acciones (726.700).-
TRES) El señor Xavier Simon Isaías, ha
suscrito y pagado al momento de la
constitución de la Compañía, la suma de cien
mil sucres y ha renunciado al derecho
preferente en el presente aumento, por lo que
queda con igual capital, equivalente a cien
acciones (100).- CUATRO) El señor Jaime Simon
Isaías, ha suscrito y pagado al momento de la
constitución de la Compañía, la suma de cien
mil sucres; y ha renunciado al derecho
preferente en el presente aumento, por lo que
queda con igual capital, equivalente a cien
acciones (100).- CINCO) El señor ingeniero
Luis Nath Franco, ha suscrito y pagado al
momento de la constitución de la Compañía la
suma de cien mil sucres; y ha renunciado al
derecho preferente en este aumento, por
lo que queda con igual capital, equivalente
a cien acciones (100).- SEIS) DIFARCO CIA.
LTDA., en el presente aumento suscribe la
suma de nueve millones de sucres, paga igual
valor, por lo que totaliza igual cantidad,
equivalente a nueve mil acciones (9.000).-
SIETE) AGENCIA Y REPRESENTACIONES ECUATORIANAS
C.A. ARECA, en el presente aumento suscribe la
suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, paga igual

valor, por lo que totaliza igual cantidad, equivalente a cinco mil acciones (5.000).- OCHO) La Compañía DISBRA S.A. en el presente aumento suscribe la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES, paga igual valor, por lo que totaliza igual cantidad, equivalente a seis mil acciones (6.000).- Posteriormente, la Sala decide reformar los artículos Sexto, Octavo, Vigésimo Séptimo, Trigésimo, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo, en sus literales d) y e); Trigésimo Cuarto, Cuadragésimo Segundo y Cuadragésimo Tercero de los estatutos sociales, con los siguientes textos: "ARTICULO SEXTO: La Compañía tendrá por objeto la realización de toda clase de actividades relacionadas con la fabricación y/o comercialización, en el país y en el exterior, de toda clase de vitaminas y medicamentos, esencialmente de vitaminas y medicamentos genéricos para uso humano y veterinario. Para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes que sean conexos o relacionados con el objeto social".- "ARTICULO OCTAVO: El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en SETECIENTAS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada

OTARIA
13o
uayaquil
a. Norma
laza de
García

una, numeradas desde el número UNO al Setecientos Cincuenta mil, inclusive. Los títulos de las acciones tendrán la firma del Presidente y Gerente General".- "ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: El Directorio estará integrado de cinco vocales que serán designados por la Junta General de Accionistas. Por cada Vocal Principal se designará un alterno. Los Vocales serán designados de entre los Accionistas y/o terceras personas; ejercerán sus cargos durante tres años y continuarán en funciones hasta ser legalmente reemplazados. Tanto los Vocales Principales como los Suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente".- "ARTICULO TRIGESIMO: El directorio elige de su seno al Presidente, Vicepresidente y Gerente General, quienes durarán en sus cargos por el tiempo de tres años, en concordancia con lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo de estos Estatutos.- El Secretario del Directorio será elegido por este organismo de entre los Vocales y/o terceras personas y durará en sus funciones tres años, pudiendo ser reelegido indefindiamente. En caso de ausencia temporal del Secretario, el Directorio nombrará un Secretario Ad-Hoc." "ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: El directorio se constituira

0000009

legalmente con la concurrencia personal de más de la mitad de sus integrantes y la presencia del Comisario. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los Vocales presentes. El Comisario tendrá solo voz informativa.- En caso de empate en la votación, prevalecerá el voto del presidente o del que haga sus veces en la sesión. Sin embargo, cuando se trate de la elección del Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Secretario, será suficiente una mayoría relativa respecto de cada candidato.- Las Actas de las sesiones de Directorio serán escritas y constarán en el libro que para el efecto llevará el Secretario y serán firmadas por el Presidente y el Secretario".- "ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: .....d) Conocer los documentos e informes presentados por la Gerencia General y Comisario sobre la marcha de la Compañía; e) Presentar anualmente a la Junta General de Accionistas, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y los informes de la Gerencia General y Comisario sobre el ejercicio económico anual de la Compañía..." "ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: Los Vocales del Directorio y Comisario, dentro de los quince días de notificados con su elección, manifestarán por escrito la aceptación, la que

)TARIA
13o
ıayaquil
ı. Norma
laza de
García

hará las veces de promesa legal para el desempeño de sus funciones".- "ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: La Junta General de Accionistas nombrará cada año un Comisario principal y su respectivo suplente, de entre los accionistas de la Compañía o terceras personas, los mismos que pueden ser reelegidos indefinidamente, por períodos iguales". "ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO: Son deberes y atribuciones del Comisario, la fiscalización y control de la marcha económica de la Compañía, para lo cual tiene la facultad de inspección y vigilancia de la Contabilidad y operaciones sociales, debiendo regirse en el ejercicio de su cargo a las correspondientes disposiciones de la Ley de Compañías".- La Junta General de Accionistas faculta y autoriza al Gerente General de la Compañía para que bajo el patrocinio del doctor Angel Garzón Zapata y/o abogado Arturo Pérez Castillo, comparezca y realice todos los trámites necesarios con el fin de que legalice este aumento de capital.- No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual y leída que ésta fue, se la aprobó por unanimidad.- Enmendado, veinte, línea diecinueve y 43'228.921,oo.-VALE.- Firmado) Señor Ingeniero Héctor Enríquez C., PRESIDENTE DE

GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A..- Firmado) Señor Ernesto Gómez Buenaventura, GERENTE GENERAL DE ENVASES INDUSTRIALIZADOS INDUEN S.A., ACCIONISTA.- Firmado) Ingeniero Samuel Castro Alarcón, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, ACCIONISTA.- Firmado) Señor Xavier Simon Isaias, ACCIONISTA.- Firmado) Señor Jaime Simon Isaias, ACCIONISTA.- Firmado) Señor Ingeniero Luis Nath Franco, ACCIONISTA.- Firmado) Doctor Angel Garzón Zapata, SECRETARIO.- RAZON: Es fiel copia del original.- LO CERTIFICO.- Por GENAMERICA S.A., (firmado) firma ilegible. Doctor Angel Garzón Zapata. SECRETARIO".- Queda agregado a mi Registro, formando parte integrante de la presente escritura, el nombramiento del representante de la Compañía Genéricos Americanos GENAMERICA S.A..- El otorgante me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que les fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mi la Notaria al otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-ENMENDADOS: este, días.-VALE.-

GENAMERICA

0000 11

Guayaquil, agosto 20 de 1993

Señor ingeniero
REMIGIO TORRES RAMIREZ
Presente.-

Respetado señor Torres:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la Empresa **GENERICOS AMERICANOS, GENAMERICA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo del Estatuto Social, tuvo a bien nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de DOS AÑOS. Usted, reemplaza al licenciado Alfredo Hoyos Salvatierra.

La Compañía se constituyó el 25 de abril de 1991, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconí Rodríguez y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de mayo de 1991.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con lo que establece el literal A) del artículo trigésimo octavo de los Estatutos sociales.-

Aprovecho la oportunidad para saludarle y expresarle mis sentimientos de alta consideración y le deseo toda clase de éxitos en sus funciones.

muy atentamente,

Dr. Angel Garzón Zapata
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
GENERICOS AMERICANOS, GENAMERICA S.A.

RAZON: En la presente fecha tengo a bien aceptar el cargo de GERENTE GENERAL, de GENERICOS AMERICANOS, GENAMERICA S.A.

Guayaquil, agosto 20 de 1993

Ing. Remigio Torres Ramírez

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 29.699 Registro Mercantil No 12070 Repertorio No. 22.258
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 14 de Septiembre de 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL — CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 26035 del Registro Mercantil de 1993.

Guayaquil, 14 de Septiembre de 1993

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No.-2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 20 SET. 1993 19

DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

DR. GUSTAVO FLORES U. — Notario Noveno del Cantón Q. — ECUADOR

OTARIA
13o
uayaquil
a. Norma
laza de
García

0000 12

p. Cía. GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.

f) Sr. Ing. REMIGIO MODESTO TORRES RAMIREZ

Gerente General

C.C.# 09-0385776-7

C.V.# 287-114

R.U.C.# 0991144552001

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que firmo y sello en once fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

NOTARIA

RAZON : DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el articulo segundo de la resolución # 93-2-1-1-0003379 de fecha 28 de Diciembre de 1993, emitida por la Superintendencia de Companías de Guayaquil al márgen de la matriz de escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compania GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A. de fecha 17 de Diciembre de 1993, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Dra. Norma Plaza de Garcia .-Guayaquil 28 de Diciembre de 1993.-

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA PUBLICA República del Ecuador GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 93-2-1-1-0003379, dictada el 28 de Diciembre de 1.993, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A., de fojas 29.205 a 29.226, número 3.394 del Registro Industrial y anotada bajo el número 31.209 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

CERTI-

FICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 11.997 del Registro Industrial de 1.991, al margen de la inscripción respectiva de GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A..- Guayaquil, Diciembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 50.850,-

DR. MIGUEL ALCIVAR ANDRADE - Registrador del Cantón Guayaquil - DECIMO NOVENO

C E R T I F I C O :- Que en esta fecha he tomado nota de la Resolución número 93-2-1-1-0003379 expedida por el señor Abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, el día veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, con relacion al aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A. otorgada el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.DOY FE.-

Guayaquil, 29 de Diciembre de 1993.-